## PRESENTACIÓN

Desde fines del siglo XIX, estudiosos de la política reconocen la importancia y la necesidad de los partidos políticos para el funcionamiento de los regímenes democráticos. Es por medio de ellos que las democracias se estructuran y la competición política se organiza. Más allá de que sea mucha la divergencia sobre cómo funcionan y se comportan las agrupaciones políticas, existe prácticamente un consenso en torno de su importancia para la viabilidad de las democracias representativas.

Así, y frente a la innegable relevancia de los partidos políticos para el funcionamiento de los regímenes democráticos contemporáneos, es fundamental comprender cómo esas organizaciones se estructuraron y cómo se desenvolvieron a lo largo del tiempo. ¿Cómo son tomadas las decisiones al interior de los partidos? ¿Cómo actúan los líderes partidarios? ¿Cuáles son los elementos que provocan transformaciones en el diseño organizacional de los partidos políticos? Indagaciones como esas vienen siendo objeto de preocupación por parte de investigadores desde inicios del siglo pasado y una larga tradición en la Ciencia Política fue construida desde los clásicos trabajos de Ostrogorski (1902) y Michels (1911).

En América Latina, sin embargo, el estudio de las organizaciones partidarias todavía tiene un largo camino por recorrer. Es que si bien se cuentan significativos avances obtenidos por algunos trabajos de corte comparativo y excelentes estudios de caso sobre algunas de las agrupaciones políticas más importantes de la región, como el Partido Justicialista (P)) argentino y el Partido de los Trabajadores (PT) brasileño, todavía sabemos poco sobre cómo funcionan los partidos políticos latinoamericanos y cómo se modificaron sus estructuras en los últimos 30 años.

Fue con el objetivo de contribuir a un mayor conocimiento sobre el funcionamiento y la organización de los partidos políticos de la región que organizamos el presente número de América Latina Hoy. Los trabajos aquí publicados, y efectuados a partir de sólidas bases empíricas, tratan de temas como las bases territoriales de los partidos políticos, el reclutamiento de candidatos y dirigentes partidarios, las relaciones gobiernopartido y el papel de las cortes electorales sobre la organización partidaria.

En ese orden, el artículo de Sousa Braga y Rodrigues-Silveira representa una importante contribución para la comprensión de la estructura territorial de la organización de los partidos políticos en Brasil. A partir de un análisis espacial de la distribución de 12

los afiliados y de los directorios municipales, los autores demuestran cómo la expansión territorial de la organización partidaria y el aumento del número de afiliados forman parte de los cálculos estratégicos de los partidos políticos brasileños. Además de eso, los autores sugieren una asociación entre el desempeño electoral para el legislativo federal y los niveles de afiliación y formalidad organizativa.

También concentrado en Brasil, el trabajo de Miceli y Assumpção trata del desarrollo organizativo del Partido de la Social-Democracia Brasileña (PSDB) en el estado de San Pablo. Para Miceli y Assumpção, el desenvolvimiento organizativo del PSDB en San Pablo refleja la compleja relación entre la coyuntura política, los objetivos y el capital político de los actores partidarios y el diseño institucional en el que están inmersos.

Por su parte, Mariana Prats, en su trabajo, analiza el proceso de selección de candidatos en Argentina en 2009 y en 2011. Evaluando las listas elaboradas por los partidos políticos en esas dos ocasiones y los efectos de la reforma que estableció la realización de «primarias abiertas, simultáneas y obligatorias» en el país, la autora concluye que tanto la descentralización en el plano organizativo cuanto la ampliación de los «selectorados» fueron incapaces de arrojar procesos más competitivos de selección de candidatos –v, así, más democráticos–.

También sobre Argentina, el texto de Gerardo Scherlis analiza las «recomendaciones» para obtener cargos en la burocracia estatal durante la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007) y sus relaciones con las facciones existentes dentro del penoismo. Según Scherlis, las «recomendaciones» realizadas en ese período servirán no sólo para establecer un control efectivo sobre el aparato estatal por parte del presidente, sino también para reconfigurar las élites partidarias a partir de redes construidas dentro del propio gobierno.

Ya el artículo de Javier Martín Reyes aborda un aspecto cada vez más frecuente en algunas democracias de la región: la influencia del Poder Judicial sobre cuestiones políticas. En su texto, el autor demuestra cómo, en México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPFJ) fue capaz de adquirir autonomía para ejercer un control judicial sobre la organización interna de los partidos políticos.

En la sección VARIA, el trabajo de Daniel Levine y José Enrique Molina evalúa la calidad de la democracia en Venezuela a partir de cinco dimensiones encuadradas en una visión procedimental del régimen democrático. Basándose en indicadores empíricos, los autores concluyen que la democracia venezolana puede ser calificada como de baja calidad y trazan posibles escenarios para la política en el país después de las elecciones de 2012. En esa misma sección, el artículo de Natalia Aruguete y Belén Amadeo analiza si las coberturas realizadas por los diarios argentinos Clarín y La Nación sobre el caso Carolina Píparo pueden ser encuadradas como compatibles con el concepto de «pánico moral» elaborado por Stanley Cohen.

Oswaldo E. DO AMARAL